



## **SESIÓN ORDINARIA N°49-2017**

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve - dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes 04 de abril del 2017, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y diez minutos exactos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal  
Luis Ángel Trejos Solís -Vicepresidente Municipal  
Bernarda Agüero Alpizar  
Miguel Ángel Alán Mora  
Ana Elizabeth Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTE:**

María Gabriela Sagot González  
Alejandro Arias Ramírez  
Anthony Fallas Jiménez

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras  
Álvaro Villegas Alpizar  
Rocío Vargas Quesada

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Adonai Jiménez Salas

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal  
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y aprobación de Acta
- 3-Lectura de correspondencia y acuerdos
- 4- Informe del Alcalde Municipal
- 5-Informe de Comisión
- 6-Mociones

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017  
7- Asuntos de Trámites Urgente  
8-Asuntos Varios  
9-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y diez minutos exactas.

## **CAPITULO SEGUNDO – APROBACIÓN DE ACTA**

### **INCISO N°2:**

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°48-17 del día 28 de Marzo del 2017.

*No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.*

**APROBADA**-----

## **CAPITULO TERCERO-CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

### **INCISO N°3:**

De la Diputada Marlene Madrigal Flores, se conoce Oficio PAC-MMF-044-2017, solicitando la autorización a los productores de frijol a comercializar su producto en distintas partes del País.

Lo anterior, porque considera que las Municipalidades son un medio idóneo para llegar a cada rincón y el objetivo es dar a conocer la calidad de los productos que se producen en cada zona productora.

La actividad, contara con la participación de grupos organizados de cada zona del País, para eso se está velando para que los permisos se cumplan a como lo establece la Ley, razón por la cual solicita la aprobación para el uso de los espacios físicos a las familias productoras y que puedan comercializar productos nacionales, además de colaborarles con una mesa, unas sillas y un todo si fuese necesario.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017

**INCISO N°4:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración el Oficio PAC-MMF-044-2017 suscrito por la Diputada Marlene Madrigal Flores.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO**

**INCISO N°5:**

De MBA. Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva, se conoce Oficio DE-0058-03-2017, invitando al Municipio al taller Regional correspondiente a las Municipalidades del Pacífico Central, en el Hotel Puerto Azul Resort Club Náutico, cita Cocal de Puntarenas, a partir de las 8:30 am, el próximo viernes 28 de abril del 2017

**INVITADOS.**

**INCISO N°6:**

Del Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal Mar Azul, Miramar, Montes de Oro, Señor Enrique Antonio Núñez Castillo y la Secretaria Franciny Fallas Núñez, se conoce Oficio ADEMARAZUL-001-2017, donde transcriben acuerdo tomado por esa Asociación, que dice: “ *Inciso 3. Se acuerda la nueva Junta Directiva presentarse a la Municipalidad de Montes de Oro, a las 05:00 p.m del día 04 de abril 2017, con el fin de Juramentación, además se les entregara copia de la Personería Jurídica y copia del Acta de la Asamblea*”

**Deliberación:**

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que al ser una Asociación tienen personería jurídica, lo cual están bien fundamentados e inscritos a DINADECO y no necesitan que se juramenten.

Así mismo le expresa; que cuentan con el apoyo del Gobierno Local.

**INCISO N°7:**

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón, se conoce Oficio INT//D.I.M/N°29-2017, donde hace entrega de la solicitud de patente de licores del Señor Nautilio Hernández León, el cual solicita una licencia tipo C, la misma se encuentra ubicada frente del EBAIS de Palmital y el Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, para la actividad de Restaurante y la Ley 7578, en su artículo 9, en su punto b, dice: *“No se podrá otorgar ni autorizar el uso de licencias clases C a negocios que se encuentren en zonas demarcadas como de uso residencial o conforme a lo que establece el plan regulador o la norma por la que se rige, tampoco a negocios que se encuentren a una distancia mínima de cien metros de centros educativos públicos o privados, centros infantiles de nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros de atención para adultos mayores, hospitales, clínicas y Ebais.”*

Y el local del Señor Hernández León, se encuentra frente del EBAIS.

Lo anterior, para su análisis.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**Deliberación:**

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que según el Artículo N°16 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, estipula que el Departamento de patentes le puede negar la solicitud si está incompleta y no es necesario que venga al Concejo Municipal y está en la responsabilidades de la funcionaria en hacerlo.

Además, la Funcionaria Andrea la llamo para contarle sobre este caso y le manifestó que la Lcda. Sidaly le había dicho que enviara al Concejo Municipal la solicitud, porque ella no podía negarle la patente.

También, con respecto a la parte legal, el Lcdo. Matarrita y Anthony nos pueden aclarar. El Lcdo. Matarrita expresa que simplemente al no cumplir con los requisitos, la funcionaria lo rechaza de oficio.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que en este caso la Ley es muy clara y se debe de aplicar.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que le extraña esto, porque cuando se construyó el local, la funcionaria tuvo que saber con qué fin se construyó.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que el Señor Nautilio cumplió con la construcción, pero sin embargo hay veces que solicitan una construcción para un fin y al final terminan haciendo otra cosa.

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

Además, existe otra posibilidad para este administrado, que es que solicite una declaratoria turística y así si se puede aprobar.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que le parece que es responsabilidad del funcionario, si la solicitud, no cumple, ya que el Concejo la solicitud llegaría cuando se cumpla con todos los requisitos de Ley.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

### **INCISO N°8:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud, de la Licencia de Licores presentada por parte del Señor Nautilio Hernández León, para lo que corresponda.

Así mismo, se acuerda transcribirle el Artículo N°16, del Reglamento para la Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido Alcohólico a la Arquitecta Andrea Bolaños Calderón, que reza:

***“Artículo 16.-Solicitud incompleta:** En caso de una solicitud incompleta o incumplimiento de requisitos, el Departamento de Patentes de la Municipalidad deberá prevenir al administrado verbalmente al momento de presentarla, o en su defecto por una única vez en forma escrita en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de los documentos, para que complete los requisitos omitidos en el trámite y aporte, aclare o subsane la información. La prevención indicada suspende el plazo de resolución del Departamento de Patentes de la Municipalidad y otorgará al interesado hasta diez días hábiles para completar, aclarar o subsanar requisitos e información; transcurrido este término, continuará el cómputo del plazo restante previsto para resolver. Vencido el plazo sin el cumplimiento de los requisitos faltantes, se procederá al archivo de la documentación presentada y se entenderá la actividad como no autorizada.”*

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

### **APROBADO**

### **INCISO N°9:**

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón-del Departamento de Desarrollo Urbano, se conoce Oficio INT//D.I.M/N°31-2017, donde remite solicitud de patente de licores temporal del Señor Marvin Núñez Hernández-Presidente de la Junta de Educación de

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

la Escuela de San Isidro de Montes de Oro, para llevar a cabo la feria con novillada los días 21-22-23-24-28-29-30 de abril y 01 de mayo del 2017.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°10:**

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia de licores al Señor Marvin Núñez Hernández-Presidente de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro de Montes de Oro, para llevar a cabo la feria con novillada los días 21-22-23-24-28-29-30 de abril y 01 de mayo del 2017, en San Isidro.

Así mismo, se acuerda que el horario de la licencia temporal de Licores será de hasta las 2:00 a.m; para las actividades que se van a llevar a cabo.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO CUARTO - INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

**INCISO N°11:**

- 1- Le recuerda al Concejo Municipal que en la Sesión pasada dejo presentada la Modificación Presupuestaria N°02-2017.

**Deliberación:**

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar procede a leer la siguiente nota:

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017

BERNARDA AGÜERO ALPÍZAR  
REGIDORA MUNICIPAL.



127  
04/04/2017

COMENTARIOS SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No 2-2017.

COMO LO MANIFESTARA EN LA SESIÓN ANTERIOR, QUIERO EXTERNAR ALGUNOS PUNTOS DE VISTA SOBRE LA MODIFICACIÓN 2-2017, ASÍ COMO SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE ALGUNAS EXPLICACIONES CONCRETAS SOBRE RUBROS DE LA MISMA, TANTO EN LA REBAJA DE EGRESOS COMO EN EL AUMENTO DE LOS MISMOS.

HE DE MAIFESTAR MI PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR CUANTO NUEVAMENTE EN EL PROGRAMA II DE SERVICIOS COMUNALES, NUEVAMENTE EN EL SERVICIO 06 DE ACUEDUCTO SE APLICA UNA REBAJA IMPORTANTE EN COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, SIENDO LA SEGUNDA REBAJA QUE SE HACE, YA QUE EN LA MODIF 1-2017 SE REALIZO EL MISMO MOVIMIENTO.

SIN EMBARGO, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE AUMENTAN EGRESOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA QUE PARECIERA NECESARIO, PERO SE AUMENTA PARA SERVICIOS DE INGENIERÍA POR MEDIO MILLÓN Y UN MILLÓN QUINIENTOS PARA EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO.

QUISIERA PREGUNTAR AL SEÑOR ALCALDE LAS RAZONES PARA AUMENTAR DICHS RUBROS Y EN QUÉ CONSISTEN REALMENTE LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA, ASÍ COMO EN QUÉ ESPECIFICAMENTE SE UTILIZARÁ EL MILLÓN Y MEDIO PARA EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS GRAVES ADVERTENCIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEL PENDIENTE DE COBRO, SUSCRITA POR LA LICENCIADA TATIANA ARAYA, SOBRE DICHO PROGRAMA QUE PRESENTA DEBILIDADES MAYORES Y DE GRAVEDAD PORQUE LA BASE DE DATOS ESTÁ INCOMPLETA. QUÉ EXACTAMENTE SE PRETENDE?

IGUALMENTE, EN EL SERVICIO 07 DEL MERCADO, SE REBAJAN MATERIALES DE TODO TIPO, ASÍ COMO HERRAMIENTAS Y OTROS, PERO SE AUMENTAN EGRESOS EN MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS QUE PARECIERA BIEN, PERO PARA QUÉ EN MATERIALES TELEFONICOS Y DE CÓMPUTO, SI EL MERCADO APARTE DE SER DEFICITARIO NO CUENTA CON RED TELEFONICA NI SISTEMA DE CÓMPUTO Y ESTE RUBRO SE AUMENTA EN DOS MILLONES DE COLONES. CUÁL ES LA EXPLICACIÓN REAL ?

LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN DE ESTA REGIDORA QUE EN EL SERVICIO 10 DE SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS POR LA SUMA DE CASI TRES MILLONES Y MEDIO SE REBAJAN EGRESOS POR UN PERMISO DE SEIS MESES DE UNA FUNCIONARIA PARA AUMENTARLO EN SU PLENCIAS, COMO SI NO FUERA POCO EL ENORME GASTO QUE LA MUNICIPALIDAD HACE EN EL CECUDI, DONDE TAMBIEN SE AUMENTA PARA SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO. CON

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

TODOS RESPECTO Y SIN QUE FALTE MAS A LA BUENA COMPUSTURA COMO PASÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR LO HICIERA CON ESTA REGIDORA, PIDO AL SEÑOR ALCALDE JUSTIFIQUE EL GASTO POR ESOS RUBROS, TENIENDO POR LEY LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL QUE HACERLOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO, O ES QUE VAMOS ASUMIR LAS COMPETENCIAS QUE SON DEBERES DE LA CAJA?

EN EL PROGRAMA TRES GRUPO 02, VÍAS DE COMUNICACIÓN, PROYECTO 02 SE REBAJA DE MATERIALES Y SE AUMENTA EN ALQUILER DE MAQUINARIA. SOLICITO AL SEÑOR ALCALDE EXPLIQUE EL POR QUÉ SE VA ALQUILAR MAQUINARIA Y EQUIPO, TENIENDO LA MUNICIPALIDAD LA PROPIA, INCLUSO CON UNA VAGONETA NUEVA QUE TENGO ENTENDIDO INGRESARÁ ANTES DEL 20 DE ABRIL Y LA VEERDE QUE ESTÁ EN TALLER Y ESTÁ PRÓXIMA A SALIR . CABE DESTACAR QUE SOLO EN JORNALES OCACIONALES SE AUMENTA EN TRES MILLONES PARA PROYECTOS DE REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS LO QUE ES MUY NORMAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL 8114.

EN EL MISMO PROGRAMA, GRUPO 06, PROYECTO 19 DE MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL, SE HACE LO CONTRARIO, SE REBAJA DE JORNALES OCACIONALES Y SE AUMENTA EN QUINIENTOS MIL COLONES PARA OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO, Y PARA LO CUAL PIDO AL SEÑOR ALCALDE DE MANERA MUY PUNTUAL NOS EXPLIQUE EN QUE CONSISTIRÁN ESOS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO EN LA QUE INVERTIRÁ LA ADMINISTRACIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ANTE USTEDES, ME RESERVO POSTERIOR A LAS EXPLICACIONES DEL SEÑOR ALCALDE, NO VOTAR ESTA MODIFICACIÓN ASÍ COMO ESTÁ, SINO SE LE HACEN LAS CORRECCIONES PERTINENTES.

GRACIAS.

  
Bernarda Agüero Alpizar.  
Regidora.  
04-04-2017.

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

El Alcalde Municipal expresa que con relación a lo del acueducto municipal se necesita un software, el cual tendría como función: enviar un mensaje a la Municipalidad, sobre el nivel del agua.

En relación a los servicios de ingeniería; es por medio millones de colones, esto es para ayudar a contratar a un profesional, para el proyecto de la captación del Río Naranjo.

Con respecto a lo del Mercado Municipal, donde se dice: materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; es para producto eléctrico, ya que varios locales están conectado con un solo medidor y habrá que cambiar, para que cada local tenga un medidor de una forma individual.

En lo que corresponde a suplencias; es porque una funcionaria del CECUDI, solicitó un permiso de seis meses sin goce de salario, por lo que hay que hacer el cambio al renglón de suplencias, ya que no se puede pagar con el renglón de sueldos fijos.

En lo que corresponde a servicios médicos y de laboratorios, es para el CECUDI, para contratar una nutricionista, para que nos haga un plan nutricional, para los niños, ya que hay que cambiarlo cada seis meses.

Con respecto al alquiler de maquinaria, es para el bacheo, ya que no se tiene el equipo apto para este trabajo.

En lo que corresponde a mejoras en la red de distribución del acueducto municipal, es para pagarle al Ay A, para que realice el análisis del agua, esto es una garantía.

La Regidora propietaria Bernarda Agüero Alpizar expresa que queda satisfecha de las respuestas, porque desconocía muchas cosas.

El Regidor Miguel Alan Mora, felicita a la Regidora Bernarda por su intervención, se han aclarado muchas cosas, pero queda insatisfecho, en relación a la forma de cómo se detallan los códigos, con nombres generalizados.

El Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que esta modificación presupuestaria; no la había explicado, de ahí las dudas de la Regidora Bernarda y con respecto a los códigos, la misma Contraloría lo da así.

La Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro expresa que los códigos son muy genéricos y se maneja un diccionario sobre los materiales.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que en estas obras se estima un monto; como por ejemplo en las calles de Los Laureles, se estimo un monto y ahora

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

que RECOPE, nos va a donar 200 mil litros de emulsión asfáltica, nos ahorraríamos un buen presupuesto.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que es una realidad, la donación de RECOPE, de los 200 mil litros de emulsión asfáltica, donde el Municipio se ahorraría de 40 a 50 millones de colones.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que en lo corresponde a la captación del Rio Naranjo, es un aforo importante y es un lugar de difícil de acceso.

Lo del Mercado Municipal hay que individualizar los medidores, ya que es una forma preventiva.

Por lo que sí está de acuerdo, con la Modificación.

EL Regidor Miguel Alan Mora expresa que nuevamente felicita a la Regidora Bernarda por sus manifestaciones, también al Alcalde Municipal por su explicación.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que la figura del Alcalde Municipal es controversial, tiene poder, pero a la vez tiene limitaciones.

La idea es hacer gestiones y conseguir recursos y traerlo al pueblo y para lo cual una felicitación a la Junta Vial, al Alcalde Municipal y a todos que hicieron posible esa donación de RECOPE, lo cual es una buena gestión.

Por lo que hay que buscar y gestionar y no quedarse con lo que se tiene, todo por beneficio del Cantón.

Y a como lo ha dicho siempre, no es oponerse en las cosas, sino que se solicita una explicación y que haya una deliberación y además al mismo Alcalde le hace bueno.

Ahora bien, recuerda que cuando sustituyo al Regidor Miguel Alan, como regidor propietario y le toco aprobar el Presupuesto Ordinario y lo apoyo y así lo va hacer; apoyar cuando se tiene que apoyar, ya que este ejercicio de deliberar es un apoyo para todos.

El Regidor Miguel Alán Mora expresa que la idea es seguir aplicando el Artículo N°95 del Código Municipal y así tener, más tiempo para analizar los asuntos presupuestarios.

La Regidora María Gabriela Sagot González expresa que la comunicación es elemental, porque es la forma de llegar a conocer la realidad de las cosas y es estar enterados de lo que pasa en el Municipio.

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

La Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro expresa esta anuente en venir a explicarles; cuando no entiendan algo presupuestario.

El Regidor Miguel Alan Mora felicita al Contadora Municipal por su conocimiento en la parte financiera.

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes expresa que la Contadora Municipal y la Secretaria Municipal son muy importantes en la parte Municipal.

Así las cosas, se procede con la votación de la Modificación Presupuestaria N°02-2017.

**INCISO N°12:**

Ampliamente analizada la Modificación Presupuestaria N°02-2017, el Concejo Municipal la aprueba de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017

<b>REBAJAR EGRESOS</b>	<b><u>13.646.862,00</u></b>
<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	<b><u>7.746.862,00</u></b>
<b>SERVICIO: 06 ACUEDUCTO</b>	<b><u>2.300.000,00</u></b>
<b>2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>2.100.000,00</u></b>
<b>2.01 <u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u></b>	<b><u>861.113,00</u></b>
2.01.01 Combustibles y lubricantes	861.113,00
<b>2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b><u>551.692,00</u></b>
2.03.03 Madera y sus derivados	226.692,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	325.000,00
<b>2.04 <u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u></b>	<b><u>300.000,00</u></b>
2.04.02 Repuestos y accesorios	300.000,00
<b>2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u></b>	<b><u>387.195,00</u></b>
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	387.195,00
<b>5 <u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>200.000,00</u></b>
<b>5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u></b>	<b><u>200.000,00</u></b>
5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	200.000,00

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017**

**REBAJAR EGRESOS**

<b>SERVICIO: 07 MERCADO</b>	<b>2.000.000,00</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2.000.000,00</b>
<b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1.500.000,00</b>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	500.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	177.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	223.000,00
2.03.06 Materiales y productos plásticos	200.000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	400.000,00
<b>2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>300.000,00</b>
2.04.01 Herramientas e Instrumentos	300.000,00
<b>2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>200.000,00</b>
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00
<b>SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>3.446.862,00</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>3.146.862,00</b>
<b>0,01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>3.146.862,00</b>
0.01.01 Sueldos Fijos	3.146.862,00
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>300.000,00</b>
<b>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>300.000,00</b>
5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	300.000,00

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017**

**REBAJAR EGRESOS**

<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>5.900.000,00</b>
<b>GRUPO: 01 EDIFICIOS</b>	<b>1.400.000,00</b>
<b>PROYECTO : 07 MEJORAS A LA ESCUELA DE SAN ISIDRO</b>	<b>1.400.000,00</b>
<b>2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	
<b>2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b>1.400.000,00</b>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	1.400.000,00
<b>GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>4.000.000,00</b>
<b>ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL LEY 8114</b>	<b>1.000.000,00</b>
<b>2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b>1.000.000,00</b>
<b>2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b>1.000.000,00</b>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	1.000.000,00
<b>PROYECTO : 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO MIRAMAR</b>	<b>1.000.000,00</b>
<b>2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b>1.000.000,00</b>
<b>2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b>1.000.000,00</b>
2.03.02 Materiales y productos Minerales	1.000.000,00

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017**

**REBAJAR EGRESOS**

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

PROYECTO : 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO SAN ISIDRO	<u>1.000.000,00</u>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<u>1.000.000,00</u>
<b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<u>1.000.000,00</u>
2.03.02 Materiales y productos Minerales	1.000.000,00
PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO LA UNION	<u>1.000.000,00</u>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<u>1.000.000,00</u>
<b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<u>1.000.000,00</u>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	1.000.000,00
<b>GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS</b>	<u>500.000,00</u>
PROYECTO : 19 MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL	<u>500.000,00</u>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<u>500.000,00</u>
<b>0,01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<u>500.000,00</u>
0.01.02 Jornales ocasionales	500.000,00

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017**

**AUMENTAR EGRESOS**

<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>	<b><u>13.646.862,00</u></b>
<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	<b><u>7.746.862,00</u></b>
<b>SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL</b>	<b><u>2.300.000,00</u></b>
<b>1 <u>SERVICIOS</u></b>	<b><u>800.000,00</u></b>
<b>1.03 <u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u></b>	<b><u>300.000,00</u></b>
1.03.02 Publicidad y propaganda	300.000,00
<b>1.04 <u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u></b>	<b><u>500.000,00</u></b>
1.04.03 Servicios de Ingenieria	500.000,00
<b>5 <u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>1.500.000,00</u></b>
<b>5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u></b>	<b><u>1.500.000,00</u></b>
5.01.05 Equipo y programas de còmputo	1.500.000,00
<b>SERVICIO: 07 MERCADO</b>	<b><u>2.000.000,00</u></b>
<b>2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>2.000.000,00</u></b>
<b>2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO</u></b>	<b><u>2.000.000,00</u></b>
<b><u>EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b><u>2.000.000,00</u></b>
2.03.04 Materiales y productos elèctricos, telefonicos y de còmputo	2.000.000,00

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017**

**AUMENTAR EGRESOS**

<b>SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>3.446.862,00</b>
<b>0 <u>REMUNERACIONES</u></b>	<b>3.146.862,00</b>
<b>0,01 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u></b>	<b>3.146.862,00</b>
0.01.05 Suplencias	3.146.862,00
<b>1 <u>SERVICIOS</u></b>	<b>100.000,00</b>
<b>1,04 <u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u></b>	<b>100.000,00</b>
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	100.000,00
<b>2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b>200.000,00</b>
<b>2.99 <u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u></b>	<b>200.000,00</b>
2.99.04 Textiles y Vestuario	200.000,00
<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>5.900.000,00</b>
<b>GRUPO: 01 EDIFICIOS</b>	<b>1.400.000,00</b>
<b>PROYECTO : 07 MEJORAS A LA ESCUELA DE SAN ISIDRO</b>	<b>1.400.000,00</b>
<b>2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b>1.400.000,00</b>
<b>2.01 <u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u></b>	<b>100.000,00</b>
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00
<b>2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b>1.300.000,00</b>
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	550.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	200.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150.000,00
2.03.06 Materiales y productos plásticos	400.000,00

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017**

**AUMENTAR EGRESOS**

<b>GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN</b>	<b><u>4.000.000,00</u></b>
<b>ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL LEY 8114</b>	<b><u>1.000.000,00</u></b>
<b>0 <u>REMUNERACIONES</u></b>	<b><u>1.000.000,00</u></b>
<b>0,01 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u></b>	<b><u>780.000,00</u></b>
0.01.02 Jornlaes Ocasionales	780.000,00
<b>0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u></b>	<b><u>69.226,00</u></b>
0.03.03 Decimotercer mes	69.226,00
<b>0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u></b>	<b><u>76.050,00</u></b>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	72.150,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.900,00
<b>0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u></b>	<b><u>74.724,00</u></b>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	39.624,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	11.700,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	23.400,00

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017**

**AUMENTAR EGRESOS**

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN**

**PROYECTO : 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC  
DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR**

**1.000.000,00**

**1 SERVICIOS**

**1.000.000,00**

**1,01 ALQUILERES**

**1.000.000,00**

1.01.02 Alquiler de maquinaria y equipo

1.000.000,00

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017**

**AUMENTAR EGRESOS**

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN**

<b>PROYECTO : 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO SAN ISIDRO</b>		<b><u>1.000.000,00</u></b>
<b>0 <u>REMUNERACIONES</u></b>		<b><u>1.000.000,00</u></b>
<b>0,01 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u></b>	<b><u>780.000,00</u></b>	
0.01.02 Jornlaes Ocasionales	780.000,00	
<b>0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u></b>	<b><u>69.226,00</u></b>	
0.03.03 Decimotercer mes	69.226,00	
<b>0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u></b>	<b><u>76.050,00</u></b>	
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	72.150,00	
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.900,00	
<b>0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u></b>	<b><u>74.724,00</u></b>	
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	39.624,00	
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	11.700,00	
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	23.400,00	

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017**

**AUMENTAR EGRESOS**

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN**

**PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC  
DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO LA UNION**

**1.000.000,00**

**0 REMUNERACIONES**

**1.000.000,00**

**0,01 REMUNERACIONES BASICAS**

**780.000,00**

0.01.02 Jornlaes Ocasionales

780.000,00

**0,03 INCENTIVOS SALARIALES**

**69.226,00**

0.03.03 Decimotercer mes

69.226,00

**0,04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO  
Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

**76.050,00**

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.

72.150,00

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal

3.900,00

**0,05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE  
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**

**74.724,00**

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.

39.624,00

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias

11.700,00

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.

23.400,00

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017**

**AUMENTAR EGRESOS**

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

<b>GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS</b>	<b>500.000,00</b>
<b>PROYECTO : 19 MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL</b>	<b>500.000,00</b>
<b>1 <u>SERVICIOS</u></b>	<b>500.000,00</b>
<b>1,04 <u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u></b>	<b>500.000,00</b>
1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	500.000,00

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-2017**

**JUSTIFICACION**

**PROGRAMA : SERVICIOS COMUNALES** 7.746.862,00

**SERVICIO: 06 ACUEDUCTO** 2.300.000,00

Se rebaja de combustibles, madera, otros productos de la construcción útiles y materiales de limpieza, repuestos y accesorios y maquinaria diverso para aumentar en publicidad y propaganda, servicio de ingeniería y programas de cómputo necesarios para la buena marcha del servicio.

**SERVICIO: 07 MERCADO** 2.000.000,00

Se rebaja de materiales y productos de uso en la construcción para incluir en materiales y productos eléctricos

**SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS** 3.446.862,00

Se rebaja del CECUDI en sueldos fijos lo correspondiente a seis meses de la plaza de docente de la funcionaria Vivian Rojas por solicitud de un permiso sin goce de salario para aumentarlo en suplencias  
También se rebaja de maquinaria y equipo diverso para aumentar en servicios médicos y de laboratorio y textiles y vestuario.

Sesión Ordinaria N°49-2017  
04/04/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-2017**

**PROGRAMA III: INVERSIONES** 5.900.000,00

**GRUPO: 01 EDIFICIOS**

**PROYECTO : 07 MEJORAS A LA ESCUELA DE SAN ISIDRO** 1.400.000.00

Se rebaja de metálicos para aumentar en minerales plásticos, madera pintura para poder realizar el proyecto

**GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN**

**ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL LEY 8114/9329** 1.000.000,00

Se rebaja de materiales y productos metalicos para aumentar en jornales ocasionales

**PROYECTO : 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC  
DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR** 1.000.000.00

Se rebaja de materiales y productos minerales para aumentar en alquiler de maquinaria

**PROYECTO : 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC  
DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO SAN ISIDRO** 1.000.000.00

Se rebaja de materiales y productos minerales para aumentar en jornales ocasionales

**PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC  
DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE DEL DISTRITO LA UNION** 1.000.000.00

Se rebaja de materiales y productos metalicos para aumentar en jornales ocasionales

**GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS**

**PROYECTO : 19 MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO  
MUNICIPAL** 500.000.00

Se rebaja de Jornales ocasionales para aumentar otros servicios de gestion y apoyo

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2-**Expresa el Alcalde Municipal que fueron invitados: la Contadora Municipal, el Presidente Municipal y su persona por la Contabilidad Nacional, en San José el día 20 de abril del 2017, para asistir a un taller en relación a las NICS.

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes expresa que a raíz de esa invitación, quisiera solicitar un acuerdo municipal para que se le cancele los viáticos de ese día.

Se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

El Concejo Municipal acuerda pagar viáticos al Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes, para el día 20 de abril del 2017, para que asista a un taller en relación a las NICS, que va a impartir la Contabilidad Nacional, en San José.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3-**Expresa el Alcalde Municipal: que se sigue con los trabajos en la Zona Norte, en Pueblo Nuevo y Esquipulas.

4- No se está trabajando con el bacheo, debido a que esta pendiente en aprobar lo de la Modificación Presupuestaria.

5- Se está trabajando en la cuesta de los Castros en Bajo Caliente, se va a cementar después de Semana Santa y se va a terminar el cordón y caño y las cuentas.

6- Se reunió con el INDER y con la Asociación de Desarrollo de Miramar, para seguir analizando lo del proyectó de las Jardineras, en la comunidad de Mar Azul.

7- Hubo una reunión con CONAVI, para analizar lo del bacheo de la Zona Norte lo cual le solicite que nos ayudaran con esos 150 metros a partir del Salón de Laguna.

8- Obtuvo una reunión con el MOPT, para el arreglo de la carretera Laguna-Palmital, los cuales se van a comenzar a partir del 17 de abril.

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que a solicitud de la Niña Flory Villalobos, expresa que: por donde vive ella, hay doble vía y los carros pasan a gran velocidad, por lo que solicita que le ayuden con la construcción de la acera.

El Alcalde Municipal responde que va realizar la inspección.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez le pregunta al Alcalde Municipal; que ha pasado con las transmisiones de las sesiones?

El Alcalde Municipal responde que los que venían a transmitir las, están anuentes a seguir transmitiendo, pero el acuerdo se tomo solo para transmitir dos sesiones.

La Regidora Suplente María Gabriela Sagot González le pregunta al Alcalde Municipal ¿Cómo va el proceso del proyecto del agua de Río Seco?

El Alcalde Municipal responde que éste sábado se va realizar una gira a campo.

El Presidente Municipal-Juan Luis Loen Barrantes felicita al Alcalde Municipal por el trabajo que se hizo en la Ruta Miramar- Laguna.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO QUINTO-INFORME DE COMISIÓN**

### **INCISO N°13:**

#### *Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos*

Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se dictaminan el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el Inciso N°23 del capítulo N° IV del acta de la Sesión Ordinaria N°48-17, celebrada el día Martes 28 de marzo del 2017

Los suscritos, en calidad de miembros y asesores de la Comisión de Asuntos Jurídicos: Juan Luis León Barrantes, Bernarda Agüero Alpizar dictaminamos el siguiente acuerdo adoptados por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el Inciso N°23 del capítulo N° IV del acta de la Sesión Ordinaria N°48-17, celebrada el día Martes 28 de marzo del 2017

**RESULTANDOS:**

**RESULTANDO I:**

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 22 Y 23 del capítulo IV del acta de la Sesión Ordinaria N°48-17, celebrada el día Martes 28 de marzo del 2017, conoce y acuerda lo siguiente:

“INCISO N°22:

De la Señora Cynthia Ampié Castro, se conoce Oficio EC-CA/12-2017, donde expresa que mediante nota de fecha 09 de noviembre del 2016 y Oficios CB-AC/10-2017 Y CB-AC/11-2017, donde considera que existe abuso de autoridad por parte de algunos funcionarios públicos que se han valido de su investidura para perjudicar su persona, como represaría ante su participación en el grupo de ciudadanos del Cantón, donde se han dado la tarea de realizar consultas y denuncias (ante el Concejo y la Administración de esta Municipalidad, la Contraloría General de la República, Fiscalía y otros), en procura de la transparencia de la gestión administrativa de los recursos públicos, situación de interés público que afecta directamente la estabilidad financiera de esta Municipalidad .

En relación a los informes brindados a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por el Presidente Municipal y la Sra. Bernarda Agüero Alpizar-Presidente de la Comisión de Jurídicos con fecha 17 de febrero y 13 de marzo , ambos referentes al recurso de amparo interpuesto por mi persona que se tramita en el expediente N°17-0013420007-CO, solicita:

- 1- Si la Lcda. Sidaly Valverde Camareno asesoró a los miembros de la Comisión de Jurídicos y tuvo participación en la *Redacción de Informe con fecha 17 de Febrero 2017* al Proceso de Recurso de Amparo de las ocho horas y cinco minutos de treinta de enero del dos mil diecisiete.
- 2- Si la Lcda. Sidaly Valverde Camareno asesoro a los miembros de la Comisión de Jurídicos y tuvo participación en la *redacción del Informe emitido el 23 de marzo 2017* en obediencia a La Resolución N°2017003271 de las nueve horas cinco minutos del tres de marzo del 2017.

Es su interés evidenciar y denunciar ante las autoridades jurisdiccionales correspondientes el mecanismo de abuso de autoridad y engaño que se le ha aplicado no solo para desvirtuar ante la Honorable Sala Cuarta, sino también para maquillar la posible falta el deber de probidad, por parte de estos funcionarios públicos y que se establezcan las posibles responsabilidades a quienes en los últimos 22 de meses(desde

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

que inicio el proceso de solicitud de patente de buhonera), ya que las han perjudicado moral, psicológica y económicamente.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°23:

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio EC-CA/12-2017, suscrito por la Señora Cynthia Ampié Castro, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

**CONSIDERANDO UNICO:**

Que analizada la solicitud suscrita por la Señora Cynthia Ampié Castro, se verifica que dicha solicitud no debió de ir a la Comisión de Jurídicos, porque las contestaciones de los recursos de amparo no han sido de conocimiento por parte del Órgano Colegiado y si esta Comisión Jurídicos dictamina, el Concejo deberá de tomar un acuerdo, ya sea rechazando o ratificando dicha respuesta, por lo que esta Comisión recomienda, enviar dicha solicitud al Presidente Municipal- Juan Luis León Barrantes y la Regidora Bernarda Agüero Alpizar-Presidenta de la Comisión de Jurídicos, ya que fueron los que contestaron dichos Informes.

**POR TANTO, DICTAMINAMOS:**

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que la solicitud suscrita por la Señora Cynthia Ampié Castro, sea enviada directamente a los Señores: al Presidente Municipal- Juan Luis León Barrantes y la Regidora Bernarda Agüero Alpizar-Presidenta de la Comisión de Jurídicos, para que se conteste según corresponda.

Lo anterior; en virtud de que las contestaciones de los dos informes referente al recurso de amparo, que se tramita bajo expediente N°17-0013420007-CO, interpuesto por la Señora Cynthia Ampié Castro; no han sido de conocimiento; por parte del Órgano Colegiado.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la Secretaria Municipal; para que notifique el acuerdo respectivo a la Señora: Cynthia Ampié Castro.

3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el presente dictamen, como un acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Miramar, el martes 04 de abril del 2017

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

Juan Luis León Barrantes

Bernarda Agüero Alpizar

**Deliberación:**

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que la solicitud venia dirigida a su persona y al Presidente Municipal, y son los que debemos de contestar y se a contestar con la verdad.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís felicita a la Regidora Bernarda, que va a contestar con la verdad, ya que quedara libre de cualquier responsabilidad.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Miguel Alan Mora, justificando su voto diciendo: que no entendió el dictamen de la comisión de jurídicos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO SEXTO-MOCIONES**

**INCISO N°14:**

**Al no haber mociones, se omite este capítulo.**

**ENTERADOS**

**CAPITULO SETIMO- ASUNTOS DE TRAMITYE URGENTE**

**INCISO N°15:**

**Al no haber mociones, se omite este capítulo.**

**ENTERADOS**

**CAPITULO OCTAVO- ASUNTOS VARIOS**

**INCISO N°16:**

El Señor Nautilio Hernández León, pregunta sobre la solicitud de la licencia de licores que trasmito?

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes responde que ya se le dio trámite, misma que no se aprobó porque no cumple con los requisitos, por lo que se traslado a la Administración, para lo que corresponda.

Sesión Ordinaria N°49-2017

04/04/2017

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le explica al Señor Nautilo que la Ley es clara al decir lo de las distancias y ésta solicitud esta frente a un Ebais, lo cual es prohibido.

Sin embargo el Artículo N°16, del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, reza que la solicitud tuvo que haberse devuelto por no contar con los requisitos.

El Señor Nautilio Hernández León expresa que no va hacer un Bar, es una versión como lo del Negocio de la Pizzería.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís le manifiesta al Señor Nautilio que el Alcalde Municipal le dará la explicación sobre la solicitud de la patente y además que se le instruya para que tramite otra categoría de patente.

El Funcionario Municipal Gustavo Torres pregunta acerca del Proyecto de Reglamento de Informática, que está pendiente por resolver en el Concejo Municipal.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes contesta que está en Comisión de Jurídicos y hay que resolver.

**ENTERADOS**

**CAPITULO NOVENO-CIERRE DE SESION.**

**INCISO N°17:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y SEIS MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Juan Luis León Barrantes**  
**Presidente Municipal**